

## Concurso de Fotografía: “Familias de San Martín de Valdeiglesias” 2009

La Dirección General de Familia de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias convocan este Concurso con las siguientes

### BASES

1. Podrán participar todas las familias residentes en el municipio de San Martín de Valdeiglesias.
2. Tema: las imágenes deberán **reflejar a los miembros de la familia realizando alguna actividad conjunta**. Por ejemplo: compartiendo las tareas del hogar, cuidando a un miembro dependiente de la familia, realizando una actividad de ocio o deportiva, visitando un sitio cultural o natural del municipio, etc.
3. Podrán presentarse un **máximo de 3 fotografías por familia**.
4. **Modalidad: Fotografía COLOR (digital o analógica).**
5. Las fotografías deberán presentarse en **papel fotográfico con un tamaño de 20x30 cm. Montadas sobre soporte rígido o cartón pluma negro de 40x50 cm. con un grosor máximo de 3 mm., convenientemente protegidas aunque no podrán presentarse cubiertas de plástico o cristal.**
6. Al dorso de cada fotografía y del soporte rígido se hará constar el título de la obra y el nombre de la familia.
7. Las obras deberán ser originales, no publicadas ni premiadas en otros concursos.
8. Se establecen los siguientes premios:
  - 1º.- **Comida / cena** en el Restaurante Arcos de la Corredera para los integrantes de la familia (máximo 6 miembros entre padres e hijos)
  - 2º.- **Cámara de fotos digital.**
9. **Accésit (a la más divertida): libro de fotografías**
9. **El plazo para la presentación de las obras terminará el 30 de octubre de 2009.**
10. Las fotos se entregarán personalmente en el Centro Cultural “La Estación” o se remitirán a la siguiente dirección: Centro Cultural “La Estación”, C/ Fuente, 21, 28680 San Martín de Valdeiglesias. Tfno: 918612420.

En hoja aparte deberán indicar: Datos de la familia: Nombre y Apellidos de cada uno de los miembros, dirección, teléfono, móvil, e-mail. Datos de las fotografías: número de fotos entregadas y títulos de cada una.
11. El jurado estará presidido por el/la Concej/a responsable del área de Familia del Ayuntamiento, un responsable de la Concejalía de Cultura y una persona relevante del mundo de la fotografía.

12. Las fotografías presentadas pasarán a ser propiedad de la Comunidad de Madrid que se reservará todos los derechos para su utilización, reproducción, difusión y comunicación pública, haciendo mención de la autoría. La Comunidad de Madrid podrá cederlas al Ayuntamiento.
  
13. En la exposición que se realice en el municipio (del 2 al 6 de noviembre, en el Café Teatro), el Ayuntamiento podrá decidir que se expongan todas las obras presentadas o una por familia, en función del número total de fotos presentadas y del espacio disponible. Además de la exposición en el municipio, la Dirección General de la Familia podrá organizar una exposición de las fotos de todos los municipios participantes en el concurso en una sala de la Comunidad de Madrid.
  
14. Las obras no se devolverán a sus autores.
  
15. La participación en esta Convocatoria supone la aceptación íntegra de las Bases, reservándose el Ayuntamiento el derecho de decisión sobre cualquier incidencia en su interpretación.